ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

00058

DECRETO Nº, Secc. 2da.

LA CISTERNA.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando Nº 331 de fecha 30 de
- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

## DECRETO :

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña **YANINA URQUEJO ROMERO**, Cedula de Identidad Nº 16.124.698-0, Escalafón Administrativo, Grado 17º E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE, PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SECRETARIO

MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/NSS/Mgsn.-

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloria General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Asesoria Juridica
- 5.- Direc. Adm Y Finanzas
- 6.-Depto. Recursos Humanos
- 7.-Depto. Remuneraciones.
- 8.-Depto. Bienestar
- 9.-Of. De Partes
- 10.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL